

2760-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las nueve horas con treinta y nueve minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.

Proceso de renovación de estructuras del partido MOVIMIENTO LIBERTARIO en el cantón GUATUSO de la provincia ALAJUELA.

Mediante auto n.º 2567-DRPP-2021 de las catorce horas con cincuenta y cuatro minutos del doce de agosto del año dos mil veintiuno, este Departamento le indicó al partido MOVIMIENTO LIBERTARIO que, en la estructura del cantón de GUATUSO, de la provincia de ALAJUELA, se encontraba pendiente de acreditación el puesto de tesorero suplente, en virtud de que fue nombrado en ausencia

Posteriormente, en atención a la prevención sobredicha, el día dieciséis de agosto del año en curso, a las catorce horas con cuatro minutos, se recibió en estos organismos electorales, oficio mediante el cual la agrupación aportó la carta original de aceptación de Stephanie Marcela Arias Arredondo cédula de identidad n.º 112760047, al cargo descrito.

En virtud de lo anterior, se subsana la inconsistencia presentada, por lo que, este Departamento procede a acreditar a la señora Arias Arredondo, con el partido de cita.

Según lo expuesto y posterior al análisis correspondiente, este Departamento concluye que, la estructura del cantón GUATUSO, de la provincia ALAJUELA, por el partido MOVIMIENTO LIBERTARIO, se encuentra integrada de forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA ALAJUELA
CANTÓN GUATUSO**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
206430346	DIMAS EDUARDO PÉREZ SAENZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
502170478	MARÍA ELÍ ARREDONDO DELGADO	SECRETARIO PROPIETARIO
502640614	CARMEN HUERTAS GONZÁLEZ	TESORERO PROPIETARIO
206460726	YEUDIN MAURICIO VILLALOBOS SUÁREZ	PRESIDENTE SUPLENTE
206340625	VÍCTOR ALONSO ROJAS HERRERA	SECRETARIO SUPLENTE
112760047	STEPHANIE MARCELA ARIAS ARREDONDO	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
203980065	JORGE ARIAS GONZÁLEZ	FISCAL PROPIETARIO
502000224	HILDA MARÍA PORRAS RODRÍGUEZ	FISCAL SUPLENTE

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
---------------	---------------	---------------

502640614	CARMEN HUERTAS GONZÁLEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
206430346	DIMAS EDUARDO PÉREZ SÁENZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
502170478	MARÍA ELÍ ARREDONDO DELGADO	TERRITORIAL PROPIETARIO
206340625	VÍCTOR ALONSO ROJAS HERRERA	TERRITORIAL PROPIETARIO
206460726	YEUDIN MAURICIO VILLALOBOS SUÁREZ	TERRITORIAL PROPIETARIO

Tome en consideración la agrupación política que, la estructura del partido Movimiento Libertario se encuentra vigente hasta el día treinta de octubre de dos mil veintiuno, razón por la cual, los nombramientos realizados en este acto entraran en vigencia posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General del Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del citado Reglamento. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución n.º 5282-E3-2017 de las quince horas con quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos.

Notifíquese a los correos electrónicos oficiales del partido Movimiento Libertario. -

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/dfb/ccv
C.: Exp. n.º 005-96, partido MOVIMIENTO LIBERTARIO
Ref., No.: 15651, 14820-2021